



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación puntual de la Unidad de Actuación 3 del Plan General de Caravia.

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de fecha 29 de julio de 2.021 la modificación puntual de la Unidad de Actuación 3 del Plan General de Caravia, redactada por el Arquitecto D. Iván Paniceres Corrales, de conformidad con lo establecido en el art. 243 del R.O.T.U., se expone al público por espacio de dos meses, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona interesada y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. Asimismo, en dicha sesión se acordó la suspensión de licencias en el ámbito afectado durante la tramitación de la presente modificación.

Caravia, 5 de agosto de 2.021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-07752.